

Viedma, 21 de abril de 2026.  
**DISPOSICIÓN N° 772/2026**

**VISTO:**

Las Misiones y Funciones de la Dirección de Educación Superior y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 2913/15 se crea el Anexo II del Centro de Especialización en Asuntos Económicos Regionales en la localidad de Lamarque - CUE N° 6200570-02, con dependencia académica y administrativa de la Dirección de Educación Superior del CPE;

Que por Resolución CPE N° 6443/2025 se aprueba el cambio de denominación del el Centro de Especialización en Asuntos Económicos Regionales de la localidad de Choele Choel a Instituto Técnico Superior Choele Choel CEAER N°2 Anexo II Lamarque conservando el Código Único de Establecimiento (CUE) N° 6200570-02;

Que por Resolución N° 2209/18 se aprueba el Diseño Curricular de la *“Tecnatura Superior en Gastronomía”*;

Que mediante la Resolución N° 1814/21 se autoriza su implementación en el Instituto Técnico Superior Choele Choel CEAER N° 2 Anexo II Lamarque;

Que ante la necesidad de cubrir la planta funcional del Instituto Técnico Superior antes mencionado es necesario efectuar el llamado a concurso de Profesores/as para para el dictado de los Espacios Curriculares correspondientes al tercer año de la *Tecnatura en Gastronomía*;

Que para dicho concurso se debe aplicar la Resolución N° 589/26 que aprueba en su Anexo I el “Reglamento de Concursos Profesores/as interinos y suplentes de Institutos Técnicos Superiores”, Anexo II las “Pautas de presentación del Curriculum Vitae”, Anexo III las “Rúbricas de Evaluación” y Anexo IV el “Modelo Acta Dictamen Final”;

Que en la citada normativa se establecen los términos y condiciones para la sustanciación de concursos y la cobertura de las horas estipuladas en el Diseño Curricular;

Que es necesario dictar la norma legal que apruebe el llamado a concurso docente antes mencionado;

Que la presente medida se dicta en el uso de las facultades conferidas por la Resolución N° 5891/24- CPE;

**POR ELLO**

**LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
DISPONE:**

**ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR**, el llamado a concurso de Profesores/as para la cobertura de las horas catedra terciarias, correspondientes al tercer año de la *“Tecnatura Superior en Gastronomía”*, según el siguiente detalle:

Espacio Curricular	Carga horaria	Régimen de Cursada	Carácter
Emprendimientos Gastronómicos	2 (dos) Hs. Cátedras Terciarias	Anual	Suplente

**ARTÍCULO 2º: ESTABLECER**, que la publicación de Convocatoria Concurso de Profesores para la cobertura de horas cátedra se realizará por (3) tres días corridos **21-22-23** del mes de abril del corriente año.-

**ARTÍCULO 3º: ESTABLECER**, que el Instituto Técnico Superior Choele Choel CEAER N° 2 recibirá la documentación de la convocatoria a concurso para la cobertura de dichas horas cátedra durante los 5 (cinco) días consecutivos a la misma en formato PDF al correo electrónico del establecimiento que se detalla: [secacademica@ceaer.edu.ar](mailto:secacademica@ceaer.edu.ar) .-

**ARTÍCULO 4º: ESTABLECER**, como fecha límite para la recepción de la documentación (Proyecto Pedagógico Didáctico -PPD- y CV, ver ANEXO I) será el día 28 del mes de abril del 2026 hasta las 20:00 horas.-

**ARTÍCULO 5º: ESTABLECER**, que el Instituto Técnico Superior Choele Choel CEAER N° 2 constituirá la Comisión Evaluadora y notificará por correo electrónico que conste en el CV del/la postulante, la fecha, hora y modalidad de la entrevista, según los términos de la Resolución N° 589/26.-

**ARTÍCULO 6º: REGISTRAR**, comunicar y archivar.-



**DISPOSICIÓN N° 772/ 2026**  
**DES**